



C/47/13

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 27 de septiembre de 2013

# UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Ginebra

## CONSEJO

### Cuadragésima séptima sesión ordinaria Ginebra, 24 de octubre de 2013

#### APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

*Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV*

1. La finalidad del presente documento es suministrar información sobre los documentos que se invitará a aprobar al Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria, que tendrá lugar en Ginebra el 24 de octubre de 2013:

#### Documentos TGP

TGP/14/2	Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (Revisión) (documento TGP/14/2 Draft 1)
TGP/15/1	<del>[Nuevos tipos de caracteres]</del> [Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)] (documento TGP/15/1 Draft 5)
TGP/0/6	Lista de documentos TGP y fechas de última publicación (Revisión) (documento TGP/0/6 Draft 1)

#### Notas explicativas

UPOV/EXN/BRD/1	Notas explicativas sobre la definición de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (documento UPOV/EXN/BRD Draft 7)
UPOV/EXN/HRV/1	Notas explicativas sobre los actos respecto del producto de la cosecha con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (documento UPOV/EXN/HRV Draft 10)

#### Documentos de información

UPOV/INF/6/3	Orientaciones para la redacción de leyes basadas en el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (Revisión) (documento C/47/13, Anexo)
UPOV/INF/16/3	Programas informáticos para intercambio (Revisión) (documento UPOV/INF/16/3 Draft 1)
UPOV/INF-EXN/5	Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fechas de última publicación (documento UPOV/INF-EXN/5 Draft 1)

DOCUMENTOS TGP

TGP/14/2: Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (Revisión)

2. El Comité Técnico (TC), en su cuadragésima novena sesión, celebrada en Ginebra del 18 al 20 de marzo de 2013, y el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), en su sexagésima séptima sesión, celebrada en Ginebra el 21 de marzo de 2013, aprobaron las modificaciones del texto de los documentos TC/49/35 y CAJ/67/11, respectivamente, ambos titulados “Revisión de las secciones actuales del documento TGP/14: Sección 2: Términos botánicos, Subsección 2: Formas y estructuras” y de los documentos TC/49/35 y CAJ/67/12, ambos titulados “Revisión del documento TGP/14: Sección 2: Términos botánicos, Subsección 3: Color”. Sobre esa base, el TC y el CAJ decidieron que el documento TGP/14/2 se sometiera a la aprobación del Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria.

3. El TC y el CAJ observaron que la actualización de las definiciones de términos e índices y la verificación de las traducciones al alemán, al español y al francés del texto original en inglés por los miembros pertinentes del Comité de Redacción se realizarán antes de que se presente al Consejo el proyecto de documento TGP/14/2. En el documento TGP/14/2 Draft 1 se recogen la actualización de las definiciones de términos e índices y los cambios de redacción propuestos por los miembros del Comité de Redacción pertinentes.

*4. Se invita al Consejo a aprobar la revisión del documento TGP/14 “Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV” (documento TGP/14/2) sobre la base del documento TGP/14/2 Draft 1.*

TGP/15/1: ~~[Nuevos tipos de caracteres]~~ [Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)]

5. El TC, en su cuadragésima novena sesión, y el CAJ en su sexagésima séptima sesión, acordaron aprobar el documento TGP/15/1 Draft 4 como base para la aprobación del documento TGP/15/1 por el Consejo, en su cuadragésima séptima sesión ordinaria.

6. El TC y el CAJ observaron que los miembros pertinentes del Comité de Redacción verificarán las traducciones al francés, al alemán y al español del texto original en inglés antes de la presentación del proyecto de documento TGP/15/1 al Consejo. En el documento TGP/15/1 Draft 5 se recogen los cambios de redacción propuestos por los miembros del Comité de Redacción pertinentes.

7. El TC y el CAJ tomaron nota de que el documento TGP/15/1 podrá revisarse en el futuro, por ejemplo para incorporar ejemplos adicionales relativos a los modelos.

8. En la sección 4.7 de la “Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales” (documento TG/1/3) se hace referencia al documento TGP/15. El TC y el CAJ tomaron nota de que, en el momento de la aprobación, se deberá cambiar en dicha sección el título del documento TGP/15 “Nuevos tipos de caracteres” por “Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)”.

*9. Se invita al Consejo a aprobar el documento TGP/15/1 “Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)” sobre la base del documento TGP/15/1 Draft 5.*

TGP/0/6: Lista de documentos TGP y fechas de última publicación (Revisión)

10. Junto con la aprobación del documento TGP/14/2 “Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (Revisión)” y del documento TGP/15/1 “[~~Nuevos tipos de caracteres~~] [Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)]”, se propone aprobar la revisión del documento TGP/0 sobre la base del documento TGP/0/6 Draft 1 en la cuadragésima séptima sesión ordinaria del Consejo.

*11. Se invita al Consejo a aprobar el documento TGP/0/6 “Lista de documentos TGP y fechas de última publicación”, sobre la base del documento TGP/0/6 Draft 1.*

NOTAS EXPLICATIVAS

UPOV/EXN/BRD/1: Notas explicativas sobre la definición de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

12. En su sexagésima séptima sesión, el CAJ acordó que el texto del documento UPOV/EXN/BRD Draft 7 sirviera de base para la aprobación del documento UPOV/EXN/BRD/1 por el Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria.

*13. Se invita al Consejo a aprobar el documento UPOV/EXN/BRD/1 “Notas explicativas sobre la definición de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV”, sobre la base del documento UPOV/EXN/BRD Draft 7.*

UPOV/EXN/HRV/1: Notas explicativas sobre los actos respecto del producto de la cosecha con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

14. Siempre que el CAJ lo apruebe en su sexagésima octava sesión, se invitará al Consejo a aprobar el documento UPOV/EXN/HRV/1, en su cuadragésima séptima sesión ordinaria sobre la base del documento UPOV/EXN/HRV Draft 10.

*15. Se invita al Consejo a aprobar el documento UPOV/EXN/HRV/1 “Notas explicativas sobre los actos respecto del producto de la cosecha con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV”, sobre la base del documento UPOV/EXN/HRV Draft 10, según se indica en el párrafo 14, supra.*

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

UPOV/INF/6/3: Orientaciones para la redacción de leyes basadas en el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (Revisión) (documento C/47/13, Anexo)

16. En su cuadragésima tercera sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 22 de octubre de 2009, el Consejo, aprobó el documento UPOV/INF/6/1 “Orientaciones para la redacción de leyes basadas en el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV”. En su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 20 de octubre de 2011, el Consejo aprobó una revisión del documento UPOV/INF/6 (documento UPOV/INF/6/2). En la parte II del documento UPOV/INF/6 figuran las notas basadas en material de información sobre determinados artículos del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV y, en particular, las notas explicativas. Desde que el Consejo aprobó el documento UPOV/INF/6/2, se han revisado las “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” (documento UPOV/INF/12/4) y se ha aprobado el documento UPOV/INF/21/1 “Mecanismos alternativos de solución de controversias”.

17. En su sexagésima séptima sesión, el CAJ tomó nota de que se invitará al Consejo a aprobar la revisión del documento UPOV/INF/6/2 (documento UPOV/INF/6/3), junto con las notas explicativas que se invitará a aprobar al Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria (véase la sección “Notas explicativas”, supra).

*18. Se invita al Consejo a aprobar la revisión del documento UPOV/INF/6 “Orientaciones para la redacción de leyes basadas en el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV” (documento UPOV/INF/6/3), sobre la base de las modificaciones propuestas al documento UPOV/INF/6/2, que figuran en el Anexo del presente documento.*

UPOV/INF/16/3: Programas informáticos para intercambio (Revisión)

19. El TC, en su cuadragésima novena sesión, aprobó la revisión del documento UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio”, que se presenta en el documento UPOV/INF/16/3 Draft 1. Además, señaló que, siempre y cuando lo aprobara el CAJ en su sexagésima octava sesión, la versión revisada del documento UPOV/INF/16 (documento UPOV/INF/16/3) se someterá a la aprobación del Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria. En dicha sesión ordinaria, se presentará al Consejo un informe sobre las conclusiones a las que llegue el CAJ, en su sexagésima octava sesión, relativas a la propuesta de modificar el documento UPOV/INF/16.

*20. Siempre y cuando lo apruebe el CAJ, se invita al Consejo a aprobar la revisión del documento UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio”, sobre la base del documento UPOV/INF/16/3 Draft 1.*

UPOV/INF-EXN/5: Lista de documentos UPOV/INF/-EXN y fechas de última publicación

21. Junto con los documentos de información que se invitará a aprobar al Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria, y de conformidad con el procedimiento para actualizar documentos aprobados previamente por el Consejo, se propone aprobar el documento UPOV/INF-EXN/5 “Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fechas de última publicación”, sobre la base del documento UPOV/INF-EXN/5 Draft 1.

*22. Se invita al Consejo a aprobar la revisión del documento UPOV/INF-EXN “Lista de documentos INF-EXN y fechas de última publicación” (documento UPOV/INF-EXN/5) sobre la base del documento UPOV/INF-EXN/5 Draft 1.*

[Sigue el Anexo]

## DOCUMENTO UPOV/INF/6/3

“ORIENTACIONES PARA LA REDACCIÓN DE LEYES BASADAS EN EL ACTA DE 1991  
DEL CONVENIO DE LA UPOV”  
(REVISIÓN)

## MODIFICACIONES PROPUESTAS

“Notas sobre el artículo 1”: añadir el texto extraído de las “Notas explicativas sobre la definición de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV” (documento UPOV/EXN/BRD/1)

“Notas sobre el artículo 14”: añadir el texto extraído de las “Notas explicativas sobre los actos respecto del producto de la cosecha con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV” (documento UPOV/EXN/HRV/1)

“Notas sobre el artículo 20”: añadir la nueva clase 213 de las “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” (documento UPOV/INF/12/4)

<u>Nombres botánicos</u>		<u>Códigos de la UPOV</u>
Clase 213	Eupatorium L.	EUPAT
	Acanthostyles R. M. King & H. Rob.	-
	Ageratina Spach	AGERT
	Asplundianthus R. M. King & H. Rob.	-
	Bartlettina R. M. King & H. Rob.	-
	Campuloclinium DC.	-
	Chromolaena DC.	-
	Conoclinium DC.	-
	Cronquistianthus R. M. King & H. Rob.	-
	Eutrochium Raf.	EUTRO
	Fleischmannia Sch. Bip.	-
	Praxelis Cass.	-
	Viereckia R. M. King & H. Rob.	-

“Notas sobre el artículo 30”: añadir en la nota 1.1.2.e)

“e) Medidas resultantes de mecanismos alternativos de solución de controversias

Medidas civiles (véase el apartado a) anterior) adoptadas a partir de mecanismos alternativos de solución de controversias (por ejemplo, el arbitraje)”.

la siguiente nota al pie: “véase el documento UPOV/INF/21 ‘Mecanismos alternativos de solución de controversias’ en [http://www.upov.int/information\\_documents/es/](http://www.upov.int/information_documents/es/).”

[Fin del Anexo y del documento]